



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2805/PAD/052	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 28 de mayo de 2021	<b>BOUC:</b> 3 de junio de 2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Historia del Arte (Historia del arte contemporáneo)	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Historia del arte	
<b>FACULTAD:</b> Geografía e Historia	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
FUENTES VEGA, ALICIA	11,91

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Hasta un máximo de 5 puntos

Se evaluarán en función de su relevancia y de su ajuste al ámbito de conocimiento de la plaza.

1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

A) Revistas indexadas (CIRC, ESCI, DOAJ, DICE, etc.): hasta 10 puntos

Revista no indexadas: hasta 5 puntos.

Se tiene en cuenta la indexación de la revista, extensión del artículo, interés del tema, originalidad respecto a otras publicaciones del autor y diversidad de revistas.

B) Libros

Se evaluarán en función de su relevancia según la clasificación editorial del SPI, de su ajuste al ámbito de conocimiento de la plaza y de la extensión del libro.

- Libro completo: hasta 40 puntos por libro completo monográfico de investigación. La coautoría: se contabiliza al 50% (y así sucesivamente en función del número de autores).

- Edición de libros: hasta 10 puntos por libro en que figure como editor o coordinador

- Capítulo de libro: hasta 8 puntos. No se valoran aquí los libros derivados de congresos (se contabilizan en congresos). Cuando coincida la condición de editor y autor de capítulo en un mismo libro sólo se tendrá en cuenta la primera.

C) Patentes:

Se evaluarán en función de su relevancia y de su ajuste al ámbito de conocimiento de la plaza.

1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)



Se evaluarán en función de su relevancia y de su ajuste al ámbito de conocimiento de la plaza.

- Hasta 9 puntos por dirección de proyecto de 3 años del plan nacional (no se añaden puntos por prórrogas).
- Hasta 6 puntos por dirección de proyecto competitivo autonómico de 3 años
- Hasta 3 puntos por participación en proyecto del plan nacional de 3 años.
- Hasta 1 punto por participación en proyecto autonómico de 3 años.
- Hasta 0,5 otros proyectos de 3 años.

Dedicación parcial: se divide por la mitad. Codirección: se divide por la mitad. Participación inferior a 3 años se contabilizará del siguiente modo: 2/3 en caso de dos años; 1/3 en caso de un año.

### 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

Se evaluarán en función de su relevancia y de su ajuste al ámbito de conocimiento de la plaza.

- Hasta 5 puntos por cada comunicación publicada en congreso o seminario internacional.
- Hasta 2 puntos por cada comunicación publicada en congreso o seminario nacional.
- Se divide por la mitad cuando no se hayan publicado las comunicaciones.
- Conferencias impartidas en institución internacional: total 2 puntos (10 conferencias o más).
- Conferencia impartida en institución nacional: total 1 punto (10 conferencias o más).
- Asistencia a congresos, seminarios y conferencias: en caso de que exista, se puntúa con 0,2 (10 asistencias o más).

## 2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Hasta un máximo de 2 puntos

Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

Experiencia docente:

- Hasta 1 punto por cada 10 horas de docencia universitaria reglada y presencial.
- Se multiplicará por 1,5 en caso de docencia de máster.
- Universidad de mayores, universidades americanas y similares, y extensión universitaria: 0,5 puntos por curso.

Formación docente:

- Acreditación a Profesor Titular de Universidad: 20 puntos.
- Acreditación a Profesor Contratado doctor: 10 puntos.
- Hasta 0,2 por cada 20 horas de capacitación docente de carácter universitario.
- Hasta 0,2 por comunicación en congresos docentes universitarios.

Evaluaciones docentes

- Hasta 1 punto por cada evaluación docente positiva anual de Docencia o similar.

Proyectos de innovación docente

- Hasta 1 punto por dirección de proyecto de innovación docente cada año; hasta 0,2 por participación en proyecto de innovación docente cada año.

Participación en programas de movilidad docente:

- Hasta 1 punto por cada semana de movilidad en universidades extranjeras; hasta 0,5 en nacionales.

## 3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Hasta un máximo de 2 puntos

3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)

3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)



3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)

- FPU/FPI Ministerio: hasta 5 puntos
- FPU/FPI Universidad: hasta 3 puntos
- Otras competitivas públicas autonómicas: hasta 3 puntos
- Otras: según categoría y duración: hasta 1 punto

3.4. Ayudante de Universidad (no doctor) o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)  
Cada año 1 punto.

3.5. Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).

- Ramón y Cajal: hasta 5 puntos
- Juan de la Cierva: hasta 3 puntos
- Otras becas postdoctorales de investigación competitivas de dos años o más: hasta 5 puntos las internacionales; hasta 2 puntos las nacionales.
- Otras becas postdoctorales para estancias o similares: hasta 0,10 por mes en función de la relevancia de la institución. Esta puntuación es compatible con la que se asigne en el apartado 4, puesto que la comisión considera que un mérito es la obtención de la beca postdoctoral y otro distinto la realización de la estancia.

3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).

Hasta 1 punto por mes a tiempo completo (actividades a tiempo parcial se valorarán  $\frac{1}{4}$  salvo que se especifiquen las horas, en cuyo caso se calculará tomando como base que un mes equivale a 160 horas).

Las actividades desarrolladas fuera de empresas o instituciones especializadas en el área de conocimiento se valoran globalmente con hasta 0,20 puntos.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Hasta un máximo de 2 puntos

Se evaluarán en función de su relevancia por tratarse de una estancia con financiación proveniente de convocatoria competitiva y de su ajuste al ámbito de conocimiento de la plaza. En caso de estancias de financiación personal se computarán un 50 %.

- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.  
4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

No se valorarán las estancias predoctorales, coincidentes con periodos de formación en otras titulaciones de Doctorado, Máster, Grado o licenciatura en cuanto ya valoradas como título académico.

5. Otros aspectos a considerar

Hasta un máximo de 1 punto

5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de máster, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario.

- Otra titulación de licenciatura o grado: 5 puntos.
- Por segundo máster: 2 puntos (se considerará segundo máster el que no sea necesario para acceder al doctorado).
- Por segundo doctorado de tema diferente al primero (no se considerarán los doctorados en cotutela): 1 puntos.



- Idiomas: 2 puntos nivel C acreditado; 1 punto nivel B2 acreditado.
  - Dirección de tesis: solo se valorarán las tesis defendidas: 2 puntos por cada una.
  - Dirección de trabajos fin de grado: hasta 0,2 por 10 TFGs.
  - Dirección de trabajos fin de máster: hasta 0,5 por 10 TFGs.
  - Actividades de gestión: 1 punto por cada año de gestión en dirección o secretaría de departamento, y vicedecanato; 2 puntos por decanato; 0,5 por coordinación de grado o máster, 0,2 por dirección de grupo de investigación. No se contabilizarán otras actividades de gestión universitaria.
  - Organización de congresos y seminarios científicos: hasta 0,5 puntos.
- Se valoran las que supongan mérito real para su trabajo en la plaza a concurso y que puedan vincularse con el ámbito de conocimiento del perfil de la plaza

General:

La comisión solo puntuará los méritos relacionados con las materias propias del área de conocimiento de Historia del Arte y del perfil de Historia del Arte Contemporáneo. Los méritos del área de conocimiento que no respondan al perfil específico puntuarán la mitad. Los méritos aportados en otras áreas de conocimiento se valorarán globalmente con 0,5 puntos en el apartado correspondiente.

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Hasta un máximo de 2 puntos.

1. Capacidad de expresión: orden, fluidez, rigor.
2. Capacidad de respuesta a las preguntas y observaciones que formule la comisión.
3. Adecuación de la trayectoria a la figura de profesor Ayudante Doctor.
4. Capacidad del candidato para definir un proyecto para su incorporación al departamento de Historia del Arte.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 puntos)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
FUENTES VEGA, ALICIA	2,07	0,88	1	3,95	0,35	0,50	0,50	7,10	0	10	15	1,99	0	9,6	2	0	9,35	0,59	8,91	2	11,91	
ROSÓN VILLENA, MARÍA	3	0,87	0,94	4,81	0,16	0	0,50	3	0	5,95	3	1,03	0	3	0,62	0,40	0,55	0,060	6,70	1,80	8,50	
GARCÍA-LUENGO MANCHADO, JAVIER	2,22	0	0,72	2,98	2	0,50	0,50	3	0	0	9	0,97	0,10	0,60	0,14	0	0,28	0,01	6,09	1,30	7,39	
BLÁZQUEZ CARRETERO, ELENA	0,87	1	0,18	2,06	0,82	0,50	0,50	1	2	0	0,90	1,25	0	0,60	0,12	0	15,7	1	5,26		5,26	
TRUJILLO DENNIS, ANA	1,44	0,96	0,87	3,27	0,34	0	0	0	0	5	16	0,43	0	2,40	0,50	0	11	0,70	5,26		5,26	
GARCÍA CHACÓN, IRENE	1,69	0,76	0,52	2,97	0,34	0,50	0,50	6,20	0	2	4,95	1,28	0	0	0	0	7,05	0,44	5,06		5,06	
PÉREZ IBÁÑEZ, MARTA	1,55	0,39	0,58	2,53	0,44	0	0	0	0	0	182	0,40	0	0	0	0	5,35	0,34	3,72		3,72	
MADRID BRITO, DÉBORA	1,8	0,32	0,58	2,70	0,09	0	0,50	3	0	0	2	0,55	0	0	0	0	3,50	0,22	3,59		3,59	
LÓPEZ ARNAIZ, IRENE	0,49	0,73	0,56	1,78	0,07	0,50	0,50	6,20	0	3,20	9,20	1,39	0	0,18	0,03	0	3,65	0,23	3,53		3,53	
GARCÍA REYES, MANUEL	1,66	0,48	0,18	2,33	0,15	0,50	0	8	0	0,30	0,10	0,82	0	0,60	0,12	0,40	0,30	0,04	3,48		3,48	
SÁNCHEZ IZQUIERDO, PABLO	0,98	0,64	0,57	2,20	0,08	0	0,50	5	0	0	3,50	0,66	0	0	0	0	6,10	0,38	3,33		3,33	
VALTIERRA LACALLE, ANA	0,87	0,68	0,22	1,77	0,34	0	0,50	1,50	0	1	104,58	0,78	0	0	0	0	5,80	0,36	3,28		3,28	
GRACIA LANA, JULIO	1,31	0,72	0,34	2,37	0,03	0	0,50	3	0	0	2,70	0,55	0	0	0	0	2,50	0,15	3,13		3,13	
CORTÉS SANTAMARTA, DAVID	1,19	0,24	0,06	1,49	1,28	0	0	4,5	0	0	0,20	0,22	0	0	0	0	0,68	0,04	3,05		3,05	
MELÉNDEZ GALÁN, ENRIQUE	1,04	0,32	0,62	1,99	0,06	0	0	5,10	0	0,20	3	0,27	0	0	0	0	4,85	0,30	2,65		2,65	
RUIZ MARTÍNEZ, NATALIA	0,50	0,24	0,09	0,83	0,10	0	0	5	0	2,10	28,20	0,48	0	4,20	0,87	0	5,10	0,32	2,62		2,62	
SHARPE, CHLOE	0,70	0,25	0,40	1,37	0,13	0	0	3,75	0	2,50	55,40	0,51	0	0	0	0,40	8,60	0,57	2,59		2,59	
CANO MARTÍNEZ, MARÍA	0,22	0,76	0,41	1,41	0,11	0	0,50	0	0	0	4	0,41	0	0,60	0,12	0	5	0,31	2,39		2,39	
ANGOSO DE GUZMÁN, DIANA	0,33	0,13	0,37	0,83	0,91	0	0	0	0	0	91,20	0,20	0	0	0	0	5,30	0,33	2,29		2,29	
MOLINA FAJARDO, MARÍA	0,20	0,24	0,28	0,72	0,13	0,50	0,50	4,30	0	0,12	3	1,03	0	0,53	0,11	1,47	1	0,15	2,16		2,16	



MORENO SAINZ-EZQUERRA, YERA	1	0,12	0,28	1,41	0,41	0	0	0	0	0	15	0,03	0,15	0	0,03	0	2,26	0,14	2,03		2,03	
FERNÁNDEZ LERMA, FERNANDO	0,27	0	0,003	0,28	0,54	0	0	0	0	0	0	0	0,20	0	0,04	0	2,10	0,13	1		1	

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE José Luis Sánchez Noriega

SECRETARIO Daniel Crespo Delgado

VOCAL Laura Arias Serrano

VOCAL Pilar Cabañas Moreno

VOCAL Marta Poza Yagüe

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 7 de septiembre de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: